

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 17 AGO. 2017

DECRETO N° 2722/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **MARJORIE GINETTE RODRIGUEZ RIVAS**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARJORIE GINETTE RODRIGUEZ RIVAS
ESTABLECIMIENTOS	: Liceo Rosaura Santana Ríos, A-46 : Escuela Bello Horizonte E-693.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de Septiembre de
FUNCION	: Fonoaudióloga.
JORNADA	: 10 hrs cronológicas semanales en el Liceo A-46 : 25 hrs cronológicas semanales en la Escuela E-693
DESDE	: 01 de agosto de 2017.-
HASTA	: 28 de febrero de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$617.715.-
A.F.P. - SALUD	: AFP PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. - **Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/Y/O/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-